



**Nombre de alumna: Sara Galilea
Martínez Quevedo**

**Nombre del profesor: José Elías
Martínez Cruz**

**Nombre del trabajo: ensayo de
acuerdo a los temas mencionados**

**Materia: legislación en la salud y
enfermería**

Grado: 8^o cuatrimestre

Grupo: unico

se aborda que el derecho está relacionado con la enfermería al ser una disciplina que ampara a las enfermeras, su origen etiológico latino es *directus* que equivale a "recto". Es decir, que no se inclina "ni para un lado ni para otro" siendo equivalente a la justicia no se inclina a ninguna balanza, queriéndome expresar que el derecho regula las acciones del hombre para hacer posible su coexistencia donde se rigen las condiciones sociales

la utilidad del derecho en la enfermería es que este ejerce con libertad sin presiones ante cualquier naturaleza y que tenga la igualdad de condiciones interprofesionales, desempeñando de esta manera sus intervenciones o actividades que le brindan seguridad e integridad personal y profesional contando con los recursos necesarios que les permitan tener un desempeño de sus funciones y de igual parte ella recibe trato digno por parte de pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo, cuenta también con acceso a las actividades de gestión, docencia e investigación de acuerdo a sus competencias en igualdad de oportunidades interprofesionales y se asocia libremente para impulsar, fortalecer y salvaguardar sus intereses personales.

Es importante que se respete las normativas impuestas en los procedimientos de enfermería porque estas emitan planes estratégicos para mejorar la calidad de atención del paciente y establecer un objetivo en común, ejerciendo la función de regulación dando una eficacia y aplicación a los protocolos impuestos

Se ha hecho grandes reconocimientos en la evolución de la enfermería desde los tiempos de la edad media, donde antes a las enfermeras las conocían más por su labor de parteras recibiendo a los bebés, con el tiempo la enfermería se consideraba a la más antigua arte y la revolucionaria profesión formando varias transiciones en movimientos sociales de la época, actualmente es una profesión multifacética que no solo cuida al vulnerable sino es investigadora, administradora y promotora.

El objetivo de enfermería es cuidar al sujeto atendiendo a la familia y la comunidad cumpliendo su rol, como se había mencionado anteriormente la enfermería ha adoptado y ha eliminado ciertas definiciones pasadas y actualmente es una profesión con demandas por campo científico y se describe en numerosas oportunidades como una serie de tareas y técnicas (subordinadas a la medicina); como un servicio humano amplio, como una vocación aprendida y más recientemente como una disciplina en el área de la salud, que maneja el cuidado de esta durante el transcurso del ciclo vital.

En otras palabras, la enfermera que cuida, debe tener un cuerpo de conocimiento formal y vivencial, sumado a esto requiere de su manifestación como persona, única, auténtica, capaz de generar confianza, serenidad, seguridad y apoyo efectivo. Lo anteriormente permite que precisemos que el enfermero que cuida debe tener: conocimiento, compromiso, ética, arte de intuición y la aceptación del otro.

En los profesionales de enfermería es importante que tengan los valores de carácter porque deben asegurarse que se consideran justamente los valores de cada persona y que no se abuse de sus derechos y privilegios. Los valores definen la salud-enfermedad y establecen funciones sociales, como la de paciente o enfermera, y además interconectan estas funciones con las expectativas estructuradas, como los derechos y las obligaciones.

Se menciona que el profesional de enfermería debe tener un criterio con respecto a los conocimientos científicos al pasar de ser un área de competencia científica y tener técnicas sistemáticas que le confiere el estudio universitario. Su alta calidad profesional le permite realizar la gestión y ejecución del cuidado y, por ende, ser consecuente con los deberes y responsabilidades inherentes a su carrera. Un cuidado de alta calidad depende de estas capacidades y habilidades del profesional.

El estudio y acceso permanente a la evidencia científica les permite mantener sus conocimientos actualizados y la búsqueda de respuestas a preguntas que nacen de su quehacer clínico.

Profesión y profesionista son palabras similares, pero son conceptos diferentes, la profesión en un sentido común es aquel individuo que actúa con ética, responsabilidad y cumple con los compromisos de su trabajo laboral, a diferencia del profesionista carece de experiencia necesaria, mientras que el profesional es precisamente la experiencia la que le da la calidad de experto en su área, y por ello puedo decir que existen dos clases de profesionales, las enfermeras que tienen vocación a su carrera y le es primordial salvaguardar la vida del paciente

y las otras enfermas que solo cumplen su trabajo otorgado siendo antipáticas ,mi función como enfermera es poder desempeñar cada una de mis facetas positivas y brindar el máximo cuidado y confort a mi paciente ,ese es el tipo de enfermera que quiero hacer.

En el ejercicio de enfermería es importante el método científico por que aplica la practica asistencial por el método conocido como proceso de Atención Enfermería (P.A.E.) este método permite a las enfermeras prestar cuidados de una forma racional, lógica y sistemática por su conjunto de pasos fijados de antemano por una disciplina con el fin de alcanzar conocimientos válidos mediante instrumentos confiables contando con la secuencia estándar para formular y responder a una pregunta, pauta que permite a los investigadores ir desde el punto A hasta el punto Z con la confianza de obtener un conocimiento válido . Así el método es un conjunto de pasos que trata de protegernos de la subjetividad en el conocimiento y poder atender al paciente por medio de una valoración donde se examina físicamente al paciente continuando a diagnosticar y contar con la planeación de ejecución y evaluación.

la conducta de un profesional es cotidiana, no le impide hacer ninguna actividad fuera de su trabajo, esta persona puede tener una vida libre, pero que no dañe su integridad física con drogas dañinas o nocivas por ser un ejemplo, quiero decir que el profesional tiene la capacidad de disfrutar su vida como las otras personas, pero con los límites marcados anteriormente.

los profesionistas de enfermería al terminar su jornada de trabajo, no tienen compromiso con la institución, al terminar su turno ellos deben de dejar la institución inmediatamente para el otro turno asuma la responsabilidad , al menos que se necesite apoyo auxiliar en casos de emergencia de no ser así puede tener consecuencias legales en contra de la propia persona, otro caso es que la enfermera puede prestar su servicio fuera de la institución cuando la ocasión lo amerite si corre peligro la vida del paciente ,dando los primero auxilios y acudiendo a llamar el número de emergencia .

Bibliografía básica y complementaria

- TIPO TITULO AUTOR EDITORIAL AÑO. Libro

LEGISLACION SOBRE SALUD SINA UTOR EDICIONES ANDRADE

2003

- Libro LEGISLACION EN ENFERMERIA FRANCISCO GONZALEZ

RODRIGUEZ TRILLAS 2010

- Libro ETICA Y LEGISLACION EN ENFERMERIA MARIA DEL PILAR

ARROYO GORDO MC GRAW HILL 1998

- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <http://biblio.juridicas.unam.mx>